

2018	360.0.73.08.02.00.00	381500111	BIEN	Colchón Enrollable, Azul	16	UNIDAD	22,84		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	282221219	BIEN	Delantal ignifugo con boches de sujeción para soldadura	1	UNIDAD	2,94		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	4813009136	BIEN	Gafa de protección Ecoline T/Visitante Claro Libus	63	UNIDAD	1,71		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	385300014	BIEN	Gorra con visera con Logo del Municipio, Plomo	12	UNIDAD	3,40		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	264200011	BIEN	Guante de protección de Nylon, palma Nitrilo con pupos 450	136	UNIDAD	4,97		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	264200011	BIEN	Guante de seguridad BEST NSK 24-08	4	UNIDAD	10,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	264200011	BIEN	Guante de seguridad de Nylon P/ Nitrilo- NF15FO-560	2	UNIDAD	5,02		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	264200011	BIEN	Guantes de carnaza, resistente y flexible para soldadura	2	UNIDAD	6,11		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	282221217	BIEN	Mandil de trabajo de Tela, Azul	3	UNIDAD	11,20		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	611650011	BIEN	Mangas de carnaza, resistente y flexible para soldadura	2	UNIDAD	2,94		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	483120016	BIEN	Monogafa Panorámica GP3 Plus	3	UNIDAD	2,76		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	282231421	BIEN	Overol gabardina 100 % algodón	19	UNIDAD	35,47		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	282231421	BIEN	Overol de trabajo de Tela, Plomo	10	UNIDAD	35,47		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	282230025	BIEN	Poncho de agua Impermeable, Azul	12	UNIDAD	26,10		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	271800211	BIEN	Sleeping Bag, Azul	16	UNIDAD	38,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	282310111	BIEN	Traje de agua Impermeable, Amarillo	9	UNIDAD	70,00		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	282310111	BIEN	Traje de agua Impermeable, Azul	7	UNIDAD	70,00		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.02.00.00	611650011	BIEN	Visor de mica clara para careta facial	2	UNIDAD	5,30		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.11.00.02	611650011	BIEN	cinta de seguridad de peligro	4	UNIDAD	18,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.11.00.02	611650011	BIEN	cinta de seguridad de precaución	6	UNIDAD	18,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.11.00.02	439230011	BIEN	Kit de seguridad (Extintor de PQS de 2 libras, botiquin y triángulos de seguridad)	18	UNIDAD	28,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.11.00.02	439230011	BIEN	Kit de seguridad (Extintor de PQS de 5 libras, botiquin y triángulos de seguridad)	42	UNIDAD	45,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.11.00.02	611650011	BIEN	conos reflectivos de seguridad de 50 cm	72	UNIDAD	18,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.13.00.00	3212920118	BIEN	Pad mouse ergonomico (Administrativo)	5	UNIDAD	15,00		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Cabestrillo)	1	UNIDAD	15,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Curitas)	50	UNIDAD	0,13		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Espiradrapos medianos)	4	UNIDAD	1,75		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Frascos de sablón medianos)	3	UNIDAD	2,50		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Gasas estériles)	40	UNIDAD	0,35		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Guantes quirúrgicos)	12	UNIDAD	1,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Vendas de gasa)	4	UNIDAD	1,50		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.08.26.00.00	352901091	BIEN	Insumos básicos (Vendas de tela)	4	UNIDAD	3,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.14.03.00.00	546990111	BIEN	Persiana vertical de 310*130 cm	1	UNIDAD	180,00		S	S	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.84.01.03.00.00	381120117	BIEN	Silla de escritorio giratoria y ergonómica	1	UNIDAD	260,00		S	S	NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	230.0.75.01.07.00.01	542700112	OBRA	Construcción e implementación de un espacio recreacional y deportivo para la inclusión e integración de grupos de atención prioritaria en la práctica de la natación en el cantón Sigchos	1	UNIDAD	412846,25		S	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	310.0.73.06.01.00.01	8354000110	CONSULTORIA	Consultoria para barrio predial arrastre 2017	1	UNIDAD	14285,71429		S	S	NO NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	320.0.73.06.01.00.01	831310012	CONSULTORIA	Consultoría de Auditoría ambiental de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para el relleno sanitario del cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi.	1	UNIDAD	1253		S	S	NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	320.0.75.01.07.00.04	542100012	OBRA	Construcción de adoquinados, cerramiento, cunetas y cubierta en el relleno sanitario	1	UNIDAD	5803,571429		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.73.06.05.00.00	833120414	CONSULTORIA	Estudios de regeneración urbana en la av. Galo Troya para construcción del mirador e intercambiador en el monumento San Miguel de Sigchos (convenio AME)	1	UNIDAD	1500		S	S	NORMALIZADO	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.04.01.02	542100012	OBRA	Adoquinado del cantón Sigchos	1	UNIDAD	35193,88393		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.04.01.04	542100012	OBRA	Adoquinado de varias calles del cantón Sigchos	1	UNIDAD	130137,9643		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.04.05.01	542100012	OBRA	Adoquinado En Palo Quemado	1	UNIDAD	42090,40179		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.04.06.03	542100012	OBRA	Adoquinado Las Pampas	1	UNIDAD	28920,57143		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.07.01.30	541210011	OBRA	Construcción de cerramientos de cementerios del cantón Sigchos	1	UNIDAD	53606,98214		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.07.01.31	541210011	OBRA	Construcción de cerramiento de cementerio en la comunidad de Cuisana	1	UNIDAD	12728,27679		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.07.01.32	541210011	OBRA	Construcción de canchas multiuso y cubiertas para comunidades del cantón Sigchos	1	UNIDAD	245618,9821		S	S	NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.07.01.33	541210011	OBRA	Construcción de batería sanitaria en la cancha 14 de noviembre	1	UNIDAD	24452,83036		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2018	360.0.75.01.07.01.34	541210011	OBRA	Construcción de casa cocina en la comunidad Punteo-Puxiteo	1	UNIDAD	20195,41071		S	S	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION

Ing. Carlos Solís
ELABORADO

Tigo. Oscar Zamora
REVISADO

Dr. Mario Andino Escudero
APROBADO

09:15



MEMORANDO No. 184-GADMS-PS.

DE: SINDICATURA
PARA: Alcaldía.
ASUNTO: resolución del PAC.
FECHA: Sigchos, 023 de agosto del 2018.



G.A.D. MUNICIPAL DE SIGCHOS

RECIBIDO

Hora: 10:45

Fecha: 23-08-2018

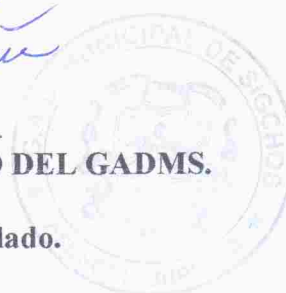
Patty #2464
RECIBIDA POR ALCALDIA

Atento a su disposición establecida a través de sumilla impresa en Memorandum GADMS-DA-2018-689 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS, De fecha 21 de agosto del 2018, Adjunto sírvase encontrar el expediente íntegro y dos ejemplares de la resolución de reforma al Plan Anual de Contratación, con el fin de que se dé el trámite.

Dispondrá que a través de Secretaria General sea remitida la resolución original a compras públicas para que el técnico suba al portal www.Compraspublicas.gob.ec toda aquella documentación que exige la ley para este tipo de proceso, así como será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad.

Atentamente,

Juan Pablo Siguencia Cuesta.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.



Adjunto documentos sumillado.

GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS
RECIBIDO
COMPRAS PÚBLICAS

Nombre: Carlos Solís
Fecha: 27-08-2018
Hora: 09:15

FIRMA

Ing. Solís

Favor publicar resolución en el portal compras públicas

27-08-2018

Resolución administrativa Nro.00124

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Carta Magna señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que el art. 22 ley orgánica del sistema nacional de contratación pública establece.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Que el Art. 25 del reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública establece.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Que, el 15 de enero del 2018, por parte del ejecutivo del GADMS procedió Aprobar y autorizar la adquisición de bienes y contratación de servicios que se requieren para ejecutar las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos que consta en el Plan Anual de Contratación pública de conformidad al Memorandum GADMS-DA-2018-025 M. Suscrito por el Director Administrativo.

Que, el 21 de marzo del 2018, se aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2018-266 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, el 20 de abril del 2018, se aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2018-323M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS

Que, el 28 de mayo del 2018, se aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2018-445-M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, el 08 de junio del 2018, se aprobó cuarta reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2018-479-M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, el 09 de julio de 2018, se aprobó la quinta reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2018-567-M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, el 31 de julio del 2018, se aprobó la sexta reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2018-630-M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

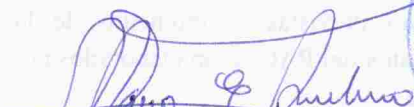
El Art. 60 literal **i)** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribución del alcalde, el hecho de: Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; por las consideraciones hechas, esta Autoridad al Amparo de lo que establece el artículo 22 de la **ley orgánica del sistema nacional de contratación pública.**

RESUELVE:

Artículo 1.-) Aprobar la séptima reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2018-689-M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Artículo 2.-) Disponer al Analista de Compras Públicas del GADMS, se eleve al Portal www.compraspublicas.gob.ec el Plan Anual de Contratación Pública.- **CÚMPLASE.**

Sigchos 23 de agosto del 2018


DR. MARIO E. ANDINO ESCUDERO
ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS.

